

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo nombramientos definitivos de Interventores de Fondos.

Resueltas las reclamaciones y los recursos de alzada interpuestos contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de julio último,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, modificada por la de 11 de diciembre de 1942, ha acordado publicar la siguiente relación de nombramientos definitivos de Interventores de Fondos para las plazas que se indican:

Número, plaza e Interventor nombrado

- Diputación de Albacete. Don Juan Serna Rubio.
- Diputación de Almería. Don Octavio E. Martínez Albelda.
- Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Don Bernardo Paveras Alzina.
- Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona). Don Pedro Lluch Capdevila.
- Ayuntamiento de Cáceres. Don Francisco Bullón Ramírez.
- Ayuntamiento de Ceuta (Cádiz). Don Diego Sánchez de Mora Guerrero.
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz). Don Antonio Milla Ruiz.
- Diputación de Ciudad Real. Don José Arrieta Soler.
- Ayuntamiento de Córdoba. Don Luis Lázaro Marín.
- Diputación de Cuenca. Don Miguel Salcedo Campos.
- Ayuntamiento de Huelva. Don Juan Cortada González.
- Diputación de Huesca. Don Celso Liesa Riverola.
- Diputación de León. Don Alberto Díez Navarro.
- Ayuntamiento de León. Don Sagar Fernández Suárez.
- Diputación de Segovia. Don José Luis López de Rego González.
- Diputación de Toledo. Don Emilio Gutiérrez Antón.
- Diputación de Vizcaya. Don Victoriano Martínez González.
- Ayuntamiento de Andújar (Jaén). Don José Soto de Castro.
- Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla). Don Alberto La Rosa Rico.
- Ayuntamiento de Teruel. Don Gregorio Bayona Peinado.
- Ayuntamiento de Toledo. Don Saturnino López Pando.

22. Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos). Don Saturnino Sampedro Marcos.

23. Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real). Don Rufo Pérez-Olivares Sánchez.

24. Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas). Don Amós Díaz Casañas.

25. Ayuntamiento de Valls (Tarragona). Don José Ramos Santero.

26. Ayuntamiento de Llerena (Badajoz). Don Francisco Díaz Vances.

27. Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona). Don Esteban Amengual Ribas.

28. Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real). Don Pedro Acedo García.

29. Ayuntamiento de Marbella (Málaga). Don José García Ferrándiz.

30. Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas). Don Jesús María Sánchez Trallero.

31. Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla). Don Antonio Luis Baena Tócon.

32. Ayuntamiento de Utiel (Valencia). Don Secundino Moral González.

33. Ayuntamiento de Albox (Almería). Don Arturo Gabaldón Muñoz.

34. Ayuntamiento de Níjar (Almería). Don Cristóbal Merino Martínez.

35. Ayuntamiento de Bartolomé de Pinares (Ávila). Don Alejandro Familiar Pérez.

36. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz). Don Ramón García de la Cruz Fernández.

37. Ayuntamiento de Atarfe (Granada). Don Felipe Pérez García.

38. Ayuntamiento de Zújar (Granada). Don Manuel Gallego Ortiz.

39. Ayuntamiento de Deva (Guipúzcoa). Don Pedro María Iriondo Urrosolo.

40. Ayuntamiento de Beas (Huelva). Don Juan Hoyo Morando.

41. Ayuntamiento de Nájera (Logroño). Don Feliciano S. Cañas Dueñas.

42. Ayuntamiento de Navacerrero (Madrid). Don Mario Gutiérrez Urbina.

43. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Don Tomás Borrego Calderón.

44. Ayuntamiento de Cártama (Málaga). Don Antonio Rengel Olivares.

45. Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo). Don Bernardino Ortega Pérez.

46. Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas). Don Luis Balén García.

47. Ayuntamiento de La Guardia (Pontevedra). Don Isidro Vallejo Martínez.

48. Ayuntamiento de Olivares (Sevilla). Don Antonio Velasco Damas y Damas.

49. Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla). Don Rafael Durán Romero.

50. Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo). Don Manuel Ortiz Albarés.

51. Ayuntamiento de Mislata (Valencia). Don Eduardo Fernández Fuentes.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

El plazo para la toma de posesión es el de un mes, a contar del día siguiente al de la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las concesiones de prórroga corresponden exclusivamente a este Centro directivo, que las otorgará sólo en casos excepcionales y por causas muy justificadas. Transcurrido el plazo reglamentario, las Corporaciones darán inmediata cuenta a este Centro de si los nombrados han tomado o no posesión de la plaza que se les adjudica, remitiendo, caso afirmativo, duplicado ejemplar del acta de toma de posesión.

Madrid, 4 de octubre de 1948.—El Director general, José F. Hernando.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de octubre.)

(G. C.—4.109)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de agosto último, con sanción del Pleno en la de 29 de septiembre próximo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 35 uniformes para Desinfectores-Camilleros y 12 para Conductores del Laboratorio Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de

julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.121)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 29 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 295 uniformes confeccionados a la medida con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.120)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 13 de agosto último, con sanción del Pleno en la de 29 de septiembre próximo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Máiquez, entre las de Alcalde Sáinz de Baranda y Doce de Octubre.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de octubre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—13.119)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de Obligaciones de la Compañía Trasatlántica, emisión de 16 de noviembre de 1928, al 5 por 100, que se detallan a continuación:

100 cupones números 49.574/675, correspondientes a los vencimientos de primero de octubre de 1938, 1.º de enero de 1939, 1.º de abril de 1939 y 1.º de julio de 1939 (cupones números 40, 41, 42 y 43, respectivamente), presentados por el Banco Mercantil de León, se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase, haga entrega de los mismos en esta Dirección General, Sección de Liquidación, en la inteligencia de que habiendo transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto por la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 5 de octubre de 1948.—El Director general, Federico G. Gorordo.
(G. C.—4.128)

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Negociado de Créditos, Contabilidad y Subastas

SECCION DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION

ANUNCIO DE SUBASTA

Habiendo resultado desierta la primera subasta de las obras que figuran en la relación que se acompaña, se admitirán proposiciones para optar a la segunda subasta de las mismas hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo.

Dichas proposiciones deberán presentarse en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia a que correspondiera cada obra, a horas hábiles de oficina.

Las obras deberán quedar terminadas en los plazos que respectivamente se indican, a contar de la fecha del comienzo de cada una, siendo los presupuestos de contrata y fianzas provisionales los que figuran para cada obra en la castilla correspondiente.

Las anualidades en que se distribuye cada uno de los presupuestos de contrata son las que figuran en la relación que acompaña al Decreto por el que fué autorizada la primera subasta de estas obras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio último.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fueren en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 30 de octubre próximo, a las once horas.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial y de los Seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta deberá tenerse presente lo dispuesto en la regla tercera, apartado J), grupo III, tarifa quinta de la Contribución Industrial, aprobada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

En el acto de la subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión, firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la ley de Contrato de trabajo.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Relación que se cita

Provincia de Barcelona.—Denominación de la obra: Carretera de Anesta a Corra. Trozo 3.º Terminación de obras.—Presupuesto de contrata: 1.447.825,39 pesetas.—Plazo de ejecución: Treinta y dos meses.—Depósito provisional: 26.717,40 pesetas.

Provincia de Madrid.—Denominación de la obra: C. C. de Circunvalación a Madrid (tramo de Carabanchel a Aravaca). Variante para supresión de la travesía de Pozuelo.—Presupuesto de contrata: 395.700,74 pesetas.—Plazo de ejecución: Catorce meses.—Depósito provisional: Pesetas 7.914,05.

Provincia de Orense.—Denominación de la obra: Carretera de Villacastín a Vigo (C. N. 525). Variante en el kilómetro 428.—Presupuesto de contrata: 228.540,29 pesetas.—Plazo de ejecución: Diez meses.—Depósito provisional: 4.570,85 pesetas.

Provincia de Orense.—Denominación de la obra: Carretera de Ponferrada a Orense (C. N. 120). Acondicionamiento de la curva situada en

el kilómetro 77.—Presupuesto de contrata: 247.550,23 pesetas.—Plazo de ejecución: Diez meses.—Depósito provisional: 4.951,05 pesetas.

Provincia de Oviedo.—Denominación de la obra: Carretera de La Pedrera a la Estación de Lugones.—Presupuesto de contrata: 565.021,99 pesetas.—Plazo de ejecución: Dieciséis meses.—Depósito provisional: 11.300,45 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal núm. ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de septiembre de 1948.
El Director general, A. S. del Río.
(G. C.—4.130) (O.—13.118)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

Término municipal de Villabilla

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos impondibles a la Riqueza Rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego motor, cereales, leguminosas y tubérculos.—1.ª, 15.—648 pesetas.

Idem id.—2.ª, 16.—581.

Idem id.—3.ª, 17.—514.

Riego eventual pie, cereales, leguminosas y tubérculos.—Única, 18.—447.

Secano cereal.—1.ª, 5.ª.—159.

Idem id.—2.ª, 6.ª.—129.

Idem id.—3.ª, 8.ª.—84.

Idem id.—4.ª, 10.—53.

Eras.—Única, 5.ª.—159.

Cereal y olivar.—1.ª, 9.ª.—130.

Idem id.—2.ª, 10.—117.

Idem id.—3.ª, 12.—92.

Cereal y olivos sueltos.—1.ª, 6.ª.—129.

Idem id. id.—2.ª, 7.ª.—99.

Idem id. id.—3.ª, 9.ª.—69.

Secano, olivar.—1.ª, 6.ª.—207.

Idem id.—2.ª, 9.ª.—130.

Idem id.—3.ª, 11.—104.

Monte bajo.—1.ª, 8.ª.—27.

Idem.—2.ª, 10.—16.

Idem.—3.ª, 11.—10.

Erial a pastos.—Única, 9.ª.—10.

Caza.—1.ª, 1.ª.—66.

Idem.—2.ª, 2.ª.—61,50.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de

quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 5 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.110)

Dirección General del Turismo

CONVOCATORIA PARA EXAMENES DE GUÍAS E INTERPRETES LIBRES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Guías e Interpretes libres, aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 23 de mayo de 1947, se hace público para conocimiento de cuantos pretenden dedicarse a tales profesiones en Madrid que los exámenes de aptitud a que se refiere el artículo 1.º del citado Reglamento tendrán lugar el día 15 del próximo mes de noviembre, en el local y a la hora que oportunamente se anunciarán, y que el plazo para la presentación de instancias y documentos en las Oficinas centrales de la Dirección General del Turismo (Medinaceli, número 2, Madrid) expirará el día 5 del propio mes de noviembre.

Se recuerda que el artículo 19 del repetido Cuerpo legal prohíbe dedicarse a las profesiones especificadas en el mismo a quienes no observen lo dispuesto, y que, por tanto, las Agencias de Viajes, las de Transportes, los Hoteles y los Sindicatos de Inicativas y Turismo sólo podrán emplear como Interpretes, Guías, Guías-Interpretes y Correos a las personas autorizadas como consecuencia de los exámenes que se convocan y de los celebrados anteriormente.

Cuanto deseen información sobre los requisitos necesarios para concurrir a estos exámenes, pueden obtenerla en la Oficina de Información de la Dirección General del Turismo en Madrid, calle de Medinaceli, núm. 2.

Madrid, 4 de octubre de 1948.—El Director general del Turismo, Luis A. Bolin.

Cuestionarios a que han de someterse los concursantes que aspiren a ejercer las profesiones de Guías e Interpretes libres y Correos (acompañantes de turistas en viajes).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento para la actuación de Guías e Interpretes libres y Correos, aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de mayo de 1947 (B. O. del Estado del 27), la Dirección General del Turismo hace público que los cuestionarios a que habrán de someterse en examen demostrativo de aptitud, para las distintas categorías, los concursantes que aspiren a ingresar en las profesiones de Guías e Interpretes libres y Correos, serán los que se indican más adelante.

Las materias cuyo conocimiento se exige para obtener el título de Guía, Intérprete, Guía-Intérprete y Correo, se entenderán referidas a la localidad, isla, provincia o región, según se trate, respectivamente, de Guías y Guías-Interpretes locales, insulares, provinciales o regionales.

Guías.—Ejercicio oral y escrito sobre las siguientes materias:

- Situación geográfica; clima; épocas más apropiadas para su visita.
- Breve historia de la población o poblaciones o, según el caso, de la isla, provincia o región.
- Monumentos y Museos; breve historia de los mismos; descripción, en su caso, de las obras de arte que contengan; horarios y tarifas; otros lugares dignos de visitarse.
- Alojamientos y restaurantes.
- Establecimientos de recreo, colmados y restaurantes típicos.
- Servicios públicos.
- Excursiones recomendables y medios de comunicación.
- Bellezas naturales.
- Deportes, fiestas y folklore. Artesanado.

Intérpretes.—Ejercicio oral y escrito sobre los idiomas que alegue poseer cada concursante, sobre temas generales de turismo o viajes.

Guías-Intérpretes.—Examen oral y escrito sobre materias exigidas a los Guías, y en los distintos idiomas que alegue poseer cada concursante.

Correos.—Ejercicio oral y escrito sobre las siguientes materias:

a) Vías de acceso más importantes por tierra, mar y aire. Fronteras, puertos y aeropuertos.

b) Requisitos para la entrada y salida de personas. Pasaportes.

c) Régimen de moneda extranjera y abastecimientos. Aduanas; importaciones autorizadas como equipaje del viajero.

d) Requisitos para la entrada, circulación y salida de viajeros. Régimen de gasolina.

e) Idea general de las comunicaciones en el interior de España y en las provincias insulares y Marruecos; Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; carreteras; líneas aéreas y de navegación. Sus empalmes con el Extranjero.

f) Paradores, albergues, hosterías, etcétera, de la Dirección General del Turismo. Hoteles importantes en los más destacados lugares turísticos de España.

(G. C.—4.131)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Palacio

Don Modesto López Alfayate, Recaudador de Hacienda en la Zona de Palacio.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen por débitos de Utilidades, Préstamos hipotecarios, tarifa segunda, de valores cargados durante los ejercicios 1942 y 1943, correspondientes a diversos años, contra deudores que a continuación se expresan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representantes y señalen domicilio, según determina el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de ocho días se les declarará en rebeldía:

Eusebio Rubio Santamaría, Enrique Eizmendi Ulloa, Francisco Lecusán Lage, Alejandro Marín Villanueva, Ricardo León Román, Vicente Fuerte Muñoz del Toro, Luis Gálvez, Carlos Kopitzch, Félix Campos Cuartango, Marcelo Álvarez León, José Pedro Díaz, Estefanía Arias, Concepción Santos, Eulalia Urceola, Claudio Berrocal, María Paz Espinosa, Juan Crespo Bermejo, José María Sánchez, Eugenio Martínez, Pilar Miras, Julio Puerto Hernández, Manuel Fernández, Ramona Fernández Camposorio, José Sicilia, Felipe Martínez García, Angel García Morato, Paulina Campos Montiel, Ernesto Rodríguez, Juan Aranda Aybar, Enrique Salvador Fernández, Rosa Gómez Martín, Felipe Sagasta Sáinz, Carlos Morales Recio, José Pérez, Fernando D'Estepom, Manuel Hernández, «El Financiero», Cipriano del Fresno, Arturo Hernández.

Carmen García Andrés, Ciriaco Camargo Bonaria, Eduardo Ripoll Rico, Marcos Sanz Sanz, Concepción Gete, Eduardo Ortiz, María Fernández Alcalá, Lourdes Manzano Hernández, Justo Prieto, Margarita de la Sotella, Filomena Grane, Isidro Graver, José María Bueno Llopis, Joaquín Cobián, María del Olmo, Antonio de la Campa, José Medina, Esteban Marín Orejas, Hedefonso Fernández, Manuel Paz Barros, Luis Trujillo, Juan Piqueras, María Lafruz, Teodoro Artola, Francisco García, Luis y Pedro Navarrete, Manuel de la Vega, Francisco Rodríguez, Mariano Martínez, Antonia Velasco, Alfonso García Mayor, María Francisca López, Gabriel Pando, Antonio Feijóo, María García, Enrique Pérez, José Jordán, Leona de la Paz, Joaquín Fernández, Luis Charles, Gracia González Prada, Vicente Cristeto Romero, María Cuervo, José María López, Arturo Sánchez, Constantino Baranda,

Angela Ochandatay, Manuel Ugeda, Ramiro Fernández, José Gómez, María Almuñena García, María Purificación Herrero, Angel Abril Lefort, Felipe Tomás Gállego, Emilio Fernández, Teófilo Buendía Marcos, Domingo Román Campos, Adelaida Ridocci, Nicanor López García, Paula López Acevedo, Arturo Clossas Pérez, Raimundo Fernández Durán, Manuel Jener, Fernando Uñac.

Gaspar Fernández, Francisco Triviño, Valentín Álvarez, Juliana Garrido, María Soledad Martínez, José A. Colmenares, Francisco Moreno, Consuelo Domingo, José Gómez, Dionisio Menéndez, Bernardo Echevarría, Manuel R. Flores, Carlos Carrascote, María Capuz Pagés, Francisco Pérez, María Angeles Ruiz Ruiz, Manuel Baró, Juan J. Izquierdo, Presentación Ros, Manuel Rodríguez, Eugenio Caracuel, Matilde Betel, Guadalupe Estévez, Dolores Zugazagoitia, Juan Sanz Díaz, Diego Camacho, Micaela Camacho, Felipe Camacho, María Sierra, María de León, Pedro Pagán, Angela López Gareia, Enrique Samaniego, José María Prieto, Carlos Simón Altuna, Francisca García Terruelo, Vicente Martínez, Andrés González, Dámasa Alonso Casanova, Juan López, Dionisia Menéndez Vallés, Francisco Raúl, Rafael del Pozo, Pedro Ruiz Martínez, Cirilo Guerrero, Manuel Flores Coca, Federico Fisat, Manuel de Lucas Moreno, Joaquín de la Rosa, Alfonso Baldomero García, Antonio González Macías, Carolina Berteruelo, Juan Izquierdo Reyes, Angel Gómez Couto, Federico Montoya Perellada, Miguel Zayas Bobadilla, Concepción Gómez Jiménez, Josefa Cubero Marín, Joaquín Sandoval, Sancha Araújo, Consuelo Domingo, José Antonio Colmenares, María de la Soledad Martínez, Paula López Acevedo, Nicanor López, C. Barrio Ruiz, Andrés Carvajal, Fernando Liñán, Villasecal y Rodrigo y Compañía, S. L.; Anastasio Loma Mecedo, Fernando González, Antonio Cosme Biorgovich, Rogelio Losada, Valentín Álvarez, Fabiana Garrido, Gaspara Fernández.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el artículo 154 antes mencionado, se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Madrid, a 18 de septiembre de 1948.—El Recaudador, Modesto López Alfayate. (G.—8.152)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EXPROPIACIONES

EDICTO

Rectificada por la Alcaldía de Guadarrama la relación de propietarios a quienes en aquel término municipal afecta la expropiación de terrenos con motivo de las obras de ampliación de la casilla de peones camineros para el servicio de cadenas antideslizantes en Guadarrama, en el kilómetro 49 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña, se publica a continuación el presente edicto, a los efectos que determinan los artículos 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año.

Los propietarios interesados en dicha expropiación pueden presentar, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito, levantándose en el primer caso acta de las mismas por el Secretario del Ayuntamiento, no admitiéndose ninguna que vaya en contra de la utilidad de las obras.

Madrid, 21 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe (ilegible).

Relación de propietarios a quienes interesa la publicación del presente edicto

Número de orden: 1. — Nombre y apellidos: Doña María Josefa Puebla.—Vecindad: Madrid. (G. C.—4.129) (O.—13.117)

AYUNTAMIENTOS

MAJADAHONDA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Majadahonda, a 4 de octubre de 1948.—El Alcalde, Julio Labrandero. (G. C.—4.125) (O.—13.116)

SEVILLA LA NUEVA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula Industrial, para el año 1949, por plazo de diez días.

Listas cobradoras de la Contribución Urbana, por plazo de ocho días.

Sevilla la Nueva, 4 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.124) (X.—1.697)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones que se formulen, los documentos que a continuación se expresan, y que han de surtir efectos durante el próximo año de 1949:

Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases C y D, por término de quince días, contados a partir del primero del actual.

Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, por diez días.

Advirtiéndose que transcurridos ambos plazos no se admitirá ninguna.

Fuente el Saz de Jarama, 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—4.122) (X.—1.695)

MAJADAHONDA

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, la matrícula de Industrial para el próximo año de 1949 y sus listas cobradoras.

Majadahonda, a 4 de octubre de 1948. El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—4.123) (X.—1.696)

Confeccionados los padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, admitiéndose reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Majadahonda, a 4 de octubre de 1948. El Alcalde, Julio Labrandero.

(G. C.—4.121) (X.—1.694)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Confeccionados los padrones de Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación, durante los quince primeros días del mes de octubre actual, en los que se admitirán las reclamaciones pertinentes durante la segunda quincena del mismo mes; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de octubre de 1948.—El Alcalde, Fidel González Miguel.

(G. C.—4.120) (X.—1.693)

ALCORCON

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo de quince

días, el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, de este término municipal, correspondiente al próximo año de 1949.

Alcorcón, a 4 de octubre de 1948.—El Alcalde interino, Marcelino González.

(G. C.—4.119) (X.—1.692)

TIELMES

Confeccionados los padrones de vehículos de tracción mecánica sujetos a Patente Nacional de Circulación de este término, para el ejercicio 1949, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y se formulen cuantas reclamaciones crean convenientes contra los mismos.

Tielmes, a 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Alejandro Martínez.

(G. C.—4.118) (X.—1.691)

ROBLEDO DE CHAVELA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía los Padrones de automóviles de la clase C para el año 1949, conforme a lo dispuesto en el Reglamento vigente, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Robledo de Chavela, a 30 de septiembre de 1948.—El Alcalde, Alejandro Fernández.

(G. C.—4.117) (X.—1.690)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia; en los autos seguidos a instancia de don Manuel Sánchez Molina, contra doña María Luisa Vasallo Numbert, sobre despido y salarios; y en trámite de ejecución se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una cafetera exprés de dos portas, tasada en 1.500 pesetas.

Un mostrador con tres grifos, chapa dorada, tasado en 1.000 pesetas.

Quince mesas de mármol, tasadas en 1.500 pesetas.

Veinte sillas de madera, tasadas en 400 pesetas.

Quince mesas plegables, de madera, tasadas en 600 pesetas.

Veinticuatro sillones de madera curvada, tasados en 2.200 pesetas.

Dos mesas redondas de madera, tasadas en 50 pesetas.

Total, 7.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle de Martínez Campos, número 23, a las once horas del día 20 de octubre próximo, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 28 de septiembre de 1948.

El Secretario, Joaquín Polo. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra.

(C.—4.565)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra la razón social «Artema», S. L., Maderas, sobre exacción de cuotas sociales; y en trámite de ejecución se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Dos máquinas de aserrar, marca «Deukaerte», de un metro de diámetro, accionadas por la transmisión general de los talleres, tasadas en 30.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle de Martínez Campos, número 23, a las once horas del día 20 de octubre próximo, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 28 de septiembre de 1948. El Secretario, Joaquín Polo. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra.

(C.—4.566)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eduardo Calderón de la Barca Ruiz, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de varios bienes muebles, embargados a dicho señor.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete del corriente, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por segunda vez y por el tipo de mil setecientos veinticinco pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior subasta; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar, y que el depositario de los bienes que se subastan es el propio deudor, señor Calderón de la Barca, domiciliado en esta capital, calle de la Princesa, número cincuenta y ocho.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—10.008)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de primera instancia, encargado accidentalmente del despacho del número quince.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Eusebia Lutgarda María Purísima Concepción Frontera de Aurrecoechea, conocida por Concepción, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), nacida el día doce de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, siendo hija legítima de don Francisco Frontera y de doña Rosario de Aurrecoechea, que falleció en Madrid el día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, en estado de viuda de don Nicolás Mateo y Alonso, no habiendo dejado ni ascendientes ni descendientes, y reclamando la herencia en expediente ante este Juzgado sus hermanos de doble vínculo don José María Norberto Gabriel, don Ramón Jerónimo Norberto, doña Dolores Epifanía Antonia y sus sobrinos carnales don Sebastián, doña Rosario, doña Clementina y don Ramón López Frontera.

A tenor de lo preceptuado en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que será publicado en los «Boletines Oficiales» de las provincias de San Sebastián y de Madrid, y serán fijados en los sitios públicos de los Juzgados de dichas ciudades, dando un plazo de treinta días a aquellas personas que se crean con derecho a reclamar la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Angel Canales.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.

(A.—10.007)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en período de vía de apremio, promovidos por don Hipólito Gil Asenjo, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra don Jesús Ortiz Perea, sobre reclamación de nueve mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de las tres máquinas embargadas al deudor don Jesús Ortiz Perea: una de planchar, otra platina de cobre y otra centrifugadora, marca «Savage-Vashergdryer», cuya reseña y demás descripción consta en el informe pericial emitido y que consta en los autos; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintiocho del actual, a las diez horas y treinta minutos,

estableciéndose como condiciones las siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta el de la tasación pericial, o sea la cantidad de trece mil trescientas pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Y que las máquinas que se subastan se encuentran depositadas en poder del deudor, en la tienda tinte de la casa número veintiséis de la calle de Almansa, de esta capital.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández.

(A.—10.004)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Juez de primera instancia del número once, con jurisdicción prorrogada en este del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por la Sociedad Anónima Española «Siemens Industria Eléctrica», representada por el Procurador don Enrique de las Alas Pumarín, contra don Darío Martín García, Sucesor de Irastorza y Martín, Sociedad en Comandita, en estado de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado de nuevo la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes y efectos embargados al deudor y cuya reseña consta en la declaración pericial obrante en los autos; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que se tomará como tipo de esta subasta el de la tasación pericial, o sea la cantidad de cinco mil cuarenta y nueve pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Felipe Labanda Cordero, vecino de León, con domicilio en la calle de Cascajera, número siete.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Se-

cretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—10.006)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en el expresado Juzgado se sigue proceso de cognición con el número treinta, de mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia del Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre de la ilustrísima señora doña Antonia Blasco López, Vizcondesa de Villalandrando, contra los herederos desconocidos de don Rafael Calvo Fernández, declarados en rebeldía, y contra doña Rufina Frías Sanz, habiéndose dictado sentencia en los indicados autos con fecha diecisiete de julio último accediendo a la resolución del contrato de arrendamiento del cuarto principal izquierda de la casa número ciento once moderno de la calle de Fuencarral, de esta capital, a consecuencia del fallecimiento de su titular; y de conformidad con la petición formulada por la parte actora, en el día de hoy se ha acordado apercibir a dichos demandados para que dentro del término de seis meses que se les concedió en la mencionada sentencia desalojen y dejen a la disposición de la demandante el cuarto aludido, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento.

Y para que tenga lugar el apercibimiento acordado respecto de los herederos desconocidos de don Rafael Calvo Fernández, libro el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Giménez.—El Juez municipal, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—10.005)

JUZGADO MILITAR

REQUISITORIA

CUATRO VIENTOS

El Excmo. Sr. D. Joaquín González Gallarza, Teniente General Jefe de la J. C. A., y en su nombre y representación don Antonio Ramos Rey, Capitán del Arma de Tropas de Aviación, Juez instructor del procedimiento previo núm. 1.785, de 1948, que se instruye en el Juzgado de Cuatro Vientos.

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una bicicleta marca «BH», matrícula EA-1-43, que fue sustraída de la puerta del Palacio de Comunicaciones el día 20 de julio del año en curso, a responder de los cargos que le resultan en las diligencias antes citadas, en el plazo improrrogable de quince días, contados a partir de la publicación de la presente; significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no verifican su presentación.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares se interesen en la busca y captura de los citados, quienes deberán ser puestos a mi disposición en los calabozos de este Aeródromo.

Cuatro Vientos, 25 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, Antonio Ramos Rey.

(G. C.—4.005)

(B.—11.283)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 54